Asunción, 18 de setiembre de 2014

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2014, "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL POLICIAL" – PLURIANUAL

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en la Sección I numeral 8 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar **MODIFICACIONES** al Pliego de Bases y Condiciones.

1. MODIFICASE en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), quedando establecido de la siguiente forma:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes, conforme al Decreto Nº 7781/2006, dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de las Factura Crédito (en guaraníes) correspondientes a las entregas de los bienes previstas en el Pliego de Bases y Condiciones y estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de Caja Institucional dispuesto por el Ministerio de Hacienda Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Para tener derecho a todo cobro la contratada deberá presentar recibo de dinero membretado y contar con el Certificado de Cumplimiento tributario vigente.

Observación: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C